

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Chiva

2025/03552 *Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3430/2025.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario número 3430/2025, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo:

Utilizando como fuente de financiación para habilitar el correspondiente crédito extraordinario, bajas por anulación, según se propone:

Primero.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 3430/2025 en el Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas por anulación.

Segundo.- Conceder crédito extraordinario en la aplicación que se detalla cuyo importe es de 15.517,41 €, cuyo resumen es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Euros
Programa - Económica		
17200 - 12001	Sueldos grupo A2	15.517,41 €
TOTAL		15.517,41 €

Tercero.- Conceder suplemento de crédito en las aplicaciones que se detallan por importe de 55.527,89 €, cuyo resumen es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Euros
Programa - Económica		
93100 - 12000	Sueldos grupo A1	17.646,48 €
93100 - 12100	Complemento de Destino	11.752,65 €
93100 - 12101	Complemento Específico	12.219,68 €
93100 - 16000	Cuotas Seguridad Social	13.909,08 €
TOTAL		55.527,89 €

Cuarto.- Financiar la expresada modificación mediante baja por anulación del crédito de la aplicación que a continuación se detalla, correspondiente al presupuesto del ejercicio 2024 prorrogado al 2025, por importe de 71.045,30 €.



Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Euros
Programa - Económica		
17200 - 12000	Sueldos Grupo A1	15.517,41 €
17200 - 12100	Complemento destino	2.267,43 €
32300 - 13000	Retribuciones básicas. Laboral fijo	22.839,04 €
32300 - 13002	Otras retribuciones. Laboral fijo	16.512,34 €
32300 - 16000	Cuotas Seguridad Social	13.909,08 €
	TOTAL	71.045,30 €

Chiva, 28 de marzo de 2025.—El alcalde, Ernesto Navarro Yuste.

